



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13292/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13292/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1. Salario promedio cotizado en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para cada uno de los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador (Es decir, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán de La Libertad y en Nejapa, Apopa, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Tonacatepeque, San Salvador, Ilopango, Soyapango, Mejicanos, San Marcos, San Martín y Ayutuxtepeque de San Salvador), desagregado por sexo.

2. Salario promedio cotizado en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para cada uno de los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador (Es decir, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán de La Libertad y en Nejapa, Apopa, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Tonacatepeque, San Salvador, Ilopango, Soyapango, Mejicanos, San Marcos, San Martín y Ayutuxtepeque de San Salvador), desagregado por actividad económica (CIIU 4).

3. Cantidad de cotizantes activos registrados en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán, desagregado por actividad económica (CIIU 4).

4. Cantidad de cotizantes activos registrados en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán, desagregado por sexo (CIIU 4). Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información requerida.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

